

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL
CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL EXTRAORDINARIO 2024-2025,
EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DE FECHA 20 DE MAYO DE 2025
17:03 HORAS.**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas con tres minutos (17:03), del día de hoy martes veinte (20) de mayo del (2025) dos mil veinticinco, se reunieron de manera híbrida, las Consejerías Electorales del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025 en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a verificar la asistencia de las Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Coahuila manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidente Provisional del Consejo General, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes;
Consejerías Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- 1 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025
17:03 horas**



En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a dar lectura al proyecto del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba Protocolo de seguimiento a renunciadas de Candidatas a Juzgadoras para detectar posibles causas de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales).
4. Clausura.

Acto continuo, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez, puso a consideración de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día para su discusión. No habiendo intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes el proyecto del orden del día.

Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 10, inciso n) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, solicitó la anuencia para proponer al Consejo General la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte del orden del día y que fueron previamente circulados. Admitida la anuencia, procedió a tomar la votación, quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías Electorales presentes la dispensa de la lectura de los documentos.

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

- 2 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025, en el Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 20 de mayo de 2025**

17:03 horas



TERCERO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A RENUNCIAS DE CANDIDATAS A JUZGADORAS PARA DETECTAR POSIBLES CAUSAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE ELECCIONES JUDICIALES).

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, dar una breve explicación proyecto de acuerdo que propone.

En seguida, el Consejero Electoral, Dr. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Presidente de la Comisión Especial de Elecciones Judiciales, manifestó: *“Con su permiso, Consejero Presidente. Respecto de este acuerdo que contiene el protocolo de seguimiento de renuncia de candidatas a juzgadoras, para detectar posibles causas de violencia política contra las mujeres en razón de género, me permito señalar que el mismo tiene como antecedente, la celebración del convenio de colaboración entre este Instituto Electoral de Coahuila y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales Asociación Civil; este convenio fue celebrado en fecha 31 de enero del año 2025, el cual estableció el compromiso de la implementación de esta Red de Mujeres Juzgadoras, tanto candidatas, como electas; cuyo objetivo es que aquellas mujeres que participen por un cargo de elección popular del Poder Judicial Local, durante la contienda electoral de 2025 y una vez electas, se les pueda, en su caso, dar seguimiento a fin de identificar casos de posible violencia política contra las mujeres en razón de género y en su caso, brindar el acompañamiento para la presentación de la denuncia que estimaré conducente. En ese sentido, en fecha 13 de enero de la presente anualidad, dicho convenio fue ratificado por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, como consta en su acuerdo IEC/CG/023/2025. En vía de consecuencia, en fecha 8 de mayo del presente año, este Consejo General aprobó el Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras, mediante su acuerdo IEC/CG/072/2025 materializando lo suscrito en el convenio referido y dando lugar a la implementación del Programa Operativo de la Red de Mujeres juzgadoras. El acuerdo que se propone por la Comisión Especial de Elecciones Judiciales a este Consejo General, atiende el cumplimiento del Programa Operativo de la Red de Mujeres Juzgadoras tanto candidatas como electas en el ámbito estratégico de seguimiento de la participación política de las mujeres que contempla la elaboración y aprobación del protocolo de renuncia de candidaturas, a fin de detectar la causa o causas que pudiesen derivar de la violencia política en razón de género. Dicho protocolo de*

**3 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

17:03 horas



actuación, en el Estado de Coahuila Zaragoza establece las directrices para atender las renunciaciones de mujeres candidatas juzgadoras con el fin de detectar si están motivadas por violencia política contra las mujeres en razón de género, reconociendo por ende que dicha violencia es un obstáculo importante en el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres y que, aunque existen marcos legales de protección, persisten prácticas que deben erradicarse. Este protocolo tiene como objetivo general asegurar que las renunciaciones que se presenten por parte de mujeres sean de carácter libre, informada, y voluntaria. Esto mediante mecanismos de análisis, entrevistas con perspectiva de género y protección integral; además, se detallan los pasos a seguir para la presentación, análisis y ratificación de denuncias, incluyendo entrevistas confidenciales, atención psicológica de primer contacto, y posibles canalizaciones a otras instituciones. Asimismo, se hace énfasis en la importancia de la confidencialidad, la no revictimización y el trato digno durante todo el proceso, así como en la capacitación del personal encargado. Por otra parte, se precisa la definición de violencia política contra las mujeres en razón de género en términos legales, destacando su origen en las relaciones desiguales de poder y su impacto diferenciado en las mujeres. Finalmente, el protocolo establece que, de identificarse indicios de violencia política contra las mujeres en razón de género, se deberá dar vista a las autoridades competentes para su investigación y garantizar medidas de protección. Consecuentemente, se propone someter a consideración de este Consejo General, la aprobación de este acuerdo que contiene el protocolo de seguimiento a renunciaciones de candidatas a juzgadoras, para detectar posibles causas de violencia política contra las mujeres en razón de género. Es cuánto, Consejero Presidente.”

Acto seguido, el Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, sometió a consideración de las Consejerías Electorales el proyecto de acuerdo para su discusión, al no formularse intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo tomar la votación correspondiente.

Con posterioridad, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, procedió a tomar la votación, quedando aprobado por unanimidad de votos las Consejerías Electorales presentes el proyecto de acuerdo referido. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/083/2025

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA,
MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO A RENUNCIAS DE**

**4 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

17:03 horas



CANDIDATAS A JUZGADORAS PARA DETECTAR POSIBLES CAUSAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veinticinco (2025), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las Consejerías presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva, emiten el presente Acuerdo mediante el cual se aprueba el Protocolo de Seguimiento a Renuncias de Candidatas a Juzgadoras para detectar posibles causas de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género para el Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024-2025, en atención a los siguientes:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba el Protocolo de Seguimiento a Renuncias de Candidatas a Juzgadoras para detectar posibles causas de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón De Género.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de Internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente Acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ÓSCAR DANIEL RODRÍGUEZ FUENTES
CONSEJERO PRESIDENTE PROVISIONAL

GERARDO BLANCO GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO

El Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Gerardo Blanco Guerra, continuar con el siguiente punto del orden del día.

CUARTO. - CLAUSURA.

**5 Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General
con motivo del Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2024-2025,
en el Estado de Coahuila de Zaragoza
de fecha 20 de mayo de 2025**

17:03 horas




En uso de la voz, Consejero Presidente Provisional, Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes siendo las diecisiete horas con once minutos (17:11), dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria Urgente de fecha veinte (20) de mayo del dos mil veinticinco (2025), con motivo del Proceso Judicial Electoral Extraordinario 2024 -2025, de la cual se formuló la presente acta que firman el Consejero Presidente Provisional y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. –



Dr. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes
Consejero Presidente Provisional



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo